



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

CALLE 47 # 48-51, telefax 456 94 88

Correo Electrónico: j01tobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

12 de marzo de 2024

Se ordena continuar con la fase del cumplimiento de la orden judicial y, en tal sentido, requiérase al Dr. SEIRD NUÑEZ GALLO, como Gerente de Recaudo y Compensación de la NUEVA EPSS para que, en el término de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de la notificación de esta decisión, haga cumplir la orden dada al Director de Prestaciones Económicas de la NUEVA EPS, Dr. CESAR ALFONSO GRIMALDO DUQUE, dentro de la Acción de Tutela invocada en el incidente.

En el presente caso el trámite se realizará de acuerdo al contenido de la Sentencia C-367 de 2014.

Este es el segundo requerimiento.

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Juez

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. 040** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 13 de marzo de 2024.

Secretaria